Azogues, 7 de Septiembre del 2005

Señor

INTEDENTE REGIONAL DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO
Su Despacho.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar que en el libro de la Junta General de la Compañía TRANSBURGOS S.A. de la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, se ha registrado la transferencia de las sesenta acciones nominativas de un dólar cada una; es decir de todas las acciones que pertenecían a JOSE CESAR PESANIEZ TAMAY, con cédula de ciudadanía # 030072102-4, a favor de JOSE FRANCISCO RIVERA ROJAS, con cédula de ciudadanía 010041446-5, pasando el señor José Francisco Rivera Rojas a ser propietario de las sesenta acciones más en la compañía de TRANSBURGOS S.A. de la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, Tanto cedente como cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana.

450 MQ5

Aprovecho la oportunidad de expresarle a usted los sentimientos de consideración y estima.

Muy Atentamente,

Seronte Segundo Rodriguez Pr

Autory